

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En esta ciudad. Al mes, 10 rs. Fuera de ella. Cada trimestre, 48 rs.

Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Sotero y San Cayo Papas y Mártires.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de la congregacion del Santo Cristo de la Agonia, en los Agonizantes: se descubre á las cinco y media de la mañana y se reserva á las siete de la tarde.

Luna nueva á 12 horas y 5 minutos de la noche.

Dia.	Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Admósfera.	Sol.
21	7 man.	6 3	32 6 1	O. sereno.	Sale á 5 h. 43 ms. mañana.
id.	2 tard.	14	32 6 1	S. O. nubes.	
id.	10 noc.	10	32 6 1	O. id.	Se pone á 6 h. 43 ms. tarde.
					Merid. 12 Relojos 12 59

ESPECTACULOS.

Teatro Principal.—Se repetirá por segunda vez el grandioso drama de espectáculo en 4 actos, y en verso de D. Antonio Gil y Zarate, titulado: *Guzman el bueno*, exornado con todo el correspondiente lujo y aparato escénico que exige su argumento. Terminará la funcion el muy aplaudido baile, con tantísima aceptacion recibido: *Las coquetas andaluzas.*—Entrada 2 rs.

La célebre ópera en 2 actos: *«Norma»*, cuya ejecucion está á cargo de las señoras Sanchioli, Ravelli y Ashoná, y de los Sres. Tamberlick, Lodi y Figueras.—Entrada 4 rs.

Nota. Mañana se pondrá en escena la interesante comedia nueva *El primo* y el relicario. Se está ensayando la ópera *Torcuato Tasso* para ponerse en escena á la mayor brevedad, presentándose con ella á ese respetable publico los señores Róvere y Bartolini.

Gran teatro del Liceo.—Funcion extraordinaria núm. 18.—Se pondrá en escena el grande drama de espectáculo en 5 actos, titulado: *La 2.^a parte de los perros* por los 20 individuos del cuerpo de baile español, y dará fin la funcion con el divertido sainete andaluz, titulado: *Paca la salada*, en cuyo desempeño tanto se distingue el Sr. del Rio.—Entrada 3 rs. Cazueta 2.

Una hora antes se abrirán las puertas para mayor comodidad del público.
Funcion extraordinaria núm 19.—La compañía lírica repetirá la muy aplaudida ópera en 4 actos del acreditado maestro Verdi, titulada: *I Lombardi.*—Entrada 4 rs. Cazueta 3.

Nota. Mañana se pondrá en escena el drama nuevo en este teatro, titulado: *La mancha de sangre.*

Orden de la plaza del 21 de abril de 1849.

SERVICIO PARA EL 22.

Gefe de dia, D. Pedro Lubelza, teniente coronel graduado, capitan del regimiento de Ingenieros.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Rey.—Hospital y provisiones, Guadalajara.—Teatros, Guardia civil.—El brigadier sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Espone que ningun pretendiente se convence fácilmente de los soberanos juicios de la opinion, abriga siempre por el contrario en el alma y la imaginacion la esperanza, y esta se acrecienta en proporcion de la latitud de su entendimiento, del valor intelectual y moral de los hombres que le rodean; y que esta es la situacion del hijo de D. Carlos. Luego dice: Cuando la Europa entera conmovida hasta en sus cimientos por una de esas erupciones que llevan en si algo de fatal y de irresistible, cuando las ideas y el sistema que simbolizan la causa de ese Pretendiente se desmoronaban, á ojos vistos; cuando la sociedad toda se estremecia á los golpes de doctrinas hostiles y tremendas, y aclamaba al parecer, en ese conflicto universal, porque los hombres de razon, de orden y de inteligencia, aunasen sus esfuerzos para poner un dique al torrente devastador, en aquel instante, el titulado conde de Montemolin no vaciló en lanzar sobre la haz de su patria la tea de la discordia y de la desolacion ¡Qué hombre! ¡qué pretendiente!

Barcelonés. El estado de la guerra de Cataluña y los descalabros que continuamente está sufriendo la faccion, indicarian, dice, que aquella toca á su fin. Compréndelo así el *Barcelonés*; pero por otra parte, cuando se observa la tenacidad de ciertos cabecillas, la vida aventurera con la cual estan ya connaturalizados, le hace mucho sospechar que su estincion, si bien la considera segura, no obstante no será tan pronta como desea. Todo gobierno libre debe escluir de sus miras los privilegios, el favoritismo, recompensando el verdadero mérito, castigando los crímenes evidentes, protejiendo la industria, las artes y las ciencias por ser el manantial de la riqueza pública, economizando los gastos de la administracion, pagando religiosamente las deudas sagradas que el Estado tiene contraidas, no faltando jamás á sus promesas, procurando establecer las buenas relaciones, ya diplomáticas, ya mercantiles con las demas naciones. Y despues de haber examinado la marcha de los gobiernos y los sufrimientos de los pueblos, o halla tan difícil encontrar el por qué hemos de vivir siempre en medio de los trastornos y revueltas políticas.

Bien público. Manifiesta no ser fácil de comprender la grave sensacion que entre los industriales ha producido la noticia de que los aranceles van á ser presentados á las Cortes, y á obtenerse la autorizacion necesaria para su planteamiento; y que esta sensacion ha sido tanto mas viva y profunda, cuanto se creia aplazada esta cuestion. Dice que si, como se asegura, la presentacion se verificara y se obtuviera la autorizacion, el desengaño seria terrible, y la ocasion en que vendria la mas inoportuna para conquistar á favor del gobierno las simpatias del pais. Triste suerte, esclama, la de un pueblo que se esfuerza en concluir una guerra, y que apenas vislumbra la aurora de la paz, por todo premio de sus nobles sacrificios, se ve amenazado en sus mas caros intereses! Añade que en otros

países bien administrados se anuncian con mucha antelación las reformas que se proyectan, si ellas han de rebajar la protección dispensada á industrias indígenas; que sobre ellas se discute, y que antes que las resuelvan los parlamentos y los gobiernos, la opinión pública ilustrada por los debates ha pronunciado su poderoso veredicto.

Locomotor A su entender, los diputados del extremo izquierdo que han estendido el programa de que se ha ocupado otra vez, han rendido homenaje, á pesar de toda su ilustración, á la vulgar pero errónea idea, de que únicamente hay despotismo cuando uno solo ejerce el poder, sin ponerle límites las instituciones populares; de que existe un régimen de libertad, cuando el pueblo tiene una ilimitada representación política: lastimoso error, dice, que ha entregado los pueblos á las mas tremendas catástrofes, y que arrojaría en un abismo al pueblo español, si se realizaban las doctrinas del programa. Declara el *Locomotor* ser otras las suyas: que ve despotismo, donde quiera que la voluntad, el capricho, la arbitrariedad pueden ejercerse sin contrapeso. Y para él hay mas despotismo en el gobierno popular de la Convención que en la monarquía imperial de Carlomagno; porque aquel marchaba á remolque de las pasiones, y Carlomagno tenía la inteligencia de la necesidad de reorganización que sentía Europa.

Sabemos que ayer quedó instalada en esta capital la junta de pacificación, mandada crear por el bando vigente del Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y Principado.

—Hemos oído varias quejas acerca del estado de deterioro en que se halla el piso de la puerta de D. Carlos, á pesar de haber sido recompuesto de poco tiempo á esta parte.

—El correo de Madrid que debía llegar ayer á esta capital, fue interceptado por los facciosos.

REVISTA SEMANAL.

Teatro principal. : *La Escuela de las coquetas*. — Teatro del Liceo: *Traitor inconfeso y mártir*. — *Borrascas del corazón*. — Muerte del poeta D. José Semis y Mensa.

Púsose en escena por las primeras partes de la compañía dramática, en el Teatro principal, *La Escuela de las coquetas*, drama que se había visto representado por las notabilidades artísticas de España. La comparación que esto originó, naturalmente debía influir perjudicialmente en el juicio que el público formase de actores que le eran apenas conocidos: nó de otra manera es dado explicar el frío recibimiento que se hizo á la señorita Dueños, que, sin comparación á otras actrices de primera categoría, puede decirse que desempeñó satisfactoriamente su papel. Maneras mas aristocráticas podrían exigirse y mas propias de los salones del gran tono. — El señor Guerra desempeñó perfectamente la parte que le fue confiada; pero me reservo sentación son ya conocidos del público, y algunos justamente aplaudidos.

En otro lugar dije que tambien nuestra literatura dramática se había resentido de la invasión traspirenaica; pero ni entozces me referia al señor Zorrilla, ni jamas enuncias tendencias de la literatura francesa mas en boga. Y no obstante en su última obra el Sr. Zorrilla ha dado este mal paso, y matando una de mis mas queridas ilusiones háme herido el corazón. ¿Por qué apartarse del verdadero camino? ¿Acaso nuestras poéticas crónicas no ofrecían ya á su imaginación rica y galana aquellos novelescos asuntos que en otro tiempo hicieron su fama inmortal? Las amentonadas

ruinas de un gótico edificio, las solitarias almenas de un castillo feudal, ¿nada dicen ya á su creadora fantasía? — Para el señor Zorrilla, las piedras, las aguas, las plantas, el aire, la luz, la naturaleza entera nunca carecerán de acentos que le revelen sus misterios. La causa del mal, á mi entender, es menos disculpable para este poeta: envidioso tal vez de los innmerecidos aplausos que se tributaban á obras de un mérito bastardo, ha querido también en este terreno disfrutar la supremacía. ¿Por qué descender de su gloriosa altura? ¿Por qué disputar el campo á tan oscuros paladines?

En el drama *Traidor, (1) inconfeso y mártir* obsérvase en vez de sentimientos más ó menos exagerados, aberración de los mismos. En el amor filial es donde más se observa esta aberración; si la sana moral nos manda odiar el delinco y compadecer al delincuente, siendo este tan solo un semejante nuestro, ¿debemos hacer una escepcion en contra siendo nuestro padre? ¿Puede justificarse en ningun caso que una hija rechace y maldiga al que le dió el ser? Los estrechos límites de esta revista no me permiten hacer mas reflexiones sobre el drama que me ocupa; pero lo apuntado bastará para poner á los lectores en camino de hacerlas.

Quintiliano y Horacio en sus tiempos ya reprendian con dureza los defectos de los grandes autores, pues opinaban como nuestro Hermosilla, y la generalidad de los críticos modernos: «que los adocenados, que nadie lee, no pueden influir en el buen ó mal gusto de la juventud estudiosa, al paso que las faltas cometidas por escritores de mérito suelen ser imitadas por los principiantes (2).» Siguiendo la misma idea, dice el erudito Lefranc: «El mayor peligro es el apasionarse de un modelo. Esta falta de juicio no es rara, sobre todo entre los jóvenes, espuestos á inclinarse á un autor que les ha gustado, algunas veces por sus mismos defectos (3).» Abundando en las mismas ideas que los citados críticos, pues que ellas son hijas de la observacion de los hechos y por consiguiente están conformes con el buen sentido, siempre he reprochado con severidad las faltas de aquellos escritores que gozan alto renombre y pueden influir ya en el gusto del público, ya en el de sus imitadores; y ahora insistiré en que el señor Zorrilla, en beneficio de la celebridad que justamente goza, no debia haber puesto en escena su último drama, y ya que no observara sus defectos sino en la representacion, retirarlo despues, evitándose el bochorno de que el público lo recibiera como aqui fue recibido.

¿Cosa rara en el autor del *Zapatero y el rey*!: esta vez su fecundo númen, como guiado por un sabio instinto, se ha negado á prestar sus bellas galas á tan diforme cuerpo. *Traidor, inconfeso y mártir* puede decirse que es un proceso, cuyas primeras diligencias empiezan en el primer acto y van siguiendo hasta llegar á la sentencia, que tiene lugar en el último. La accion es lánguida y poco interesante, sin que campeen en ella aquellas escenas de efecto que distinguen el talento especial del señor Zorrilla. Hasta en la versificacion noté algunos descuidos, y en general parecióme inferior á la de sus demas dramas.

La representacion fue regular; y si bien en el primer acto la señora Toral me mostró algo precipitada, en los demas, y en particular en el último, salió airosa de su comprometido papel.

En *Borrascas del corazon*, que se representó el dia siguiente, admiré á esta actriz, sobre todo en el último acto, por la verdad y el sentimiento con que interpretó la parte de protagonista que le estuvo confiada. En este mismo drama el señor Montaña acompañó dignamente á la señora Toral, pero quisiera en él mas espontaneidad en las escenas de sentimiento.

Otra tumba se abre á mi alrededor para ocultar avara en su seno un precioso tesoro, un verdadero amigo: Dr. José Semis ha dejado de existir. ¡Pisferrer...! Semis...! Lé aqui dos nombres queridos, que ni el tiempo, ni las vicisitudes podrán borrar de mi corazon, ni de mi memoria. ¡Es tan raro en nuestros dias un buen amigo, un

(1) En toda la obra no sé ver acreditada esta calificacion.

(2) Hermosilla.—*Arte de hablar*.

(3) *Traité theorique et pratique de littérature*.

amigo íntimo, que esta rareza centuplica su valor!—Aunque á aquella distancia que sigue al verdadero ingenio el que le admira, identificado con ellos en principios literarios y en sentimientos, la mas estrecha amistad nos unia: ¿porqué, pues, Dios solo ha dejado de este árbol frondoso y fecundo la rama seca y estéril? Respetemos sus inescrutables juicios.

Ellos me habian precedido sucesivamente en las críticas literarias de este periódico; tambien como yo sufrieron el acerbo dolor de este lecho de Procusto y mojaron sus labios en la negra copa de la ingratitud; habian visto, cual yo, desflorar una á una sus mejores ilusiones, y perdida la fe política y literaria solo esperaban en Dios, y en el rezo apagaban las angustias de su alma.

Sí, sí, rezemos!...

Rezemos, y quizás esos espectros

Que en silencio, á lo lejos, pasar vemos

Mudos se apagarán!

Rezemos! : nuestras joyas de inocencia

Empañará la lluvia de heregía,

Y del tronco las hojas de creencia

Ay! tambien se nos van!...

Pero á mí, perdida la fe en los hombres, me resta aun la esperanza en los principios: creo que de este caos político y literario saldrá la luz apetecida, de las cenizas de este cadáver corrupto nacerá el fenix de salvacion. Pero ¡ay! veré realizarse mi esperanza?

Los que consagran su existencia á la contemplacion de la belleza, buscan, á pesar suyo, aquellos mismos tipos en el mundo real, y el desengaño sigue siempre de cerca al exámen. Los que estudian el corazon humano para leer en él las leyes que rigen el órden moral, alcanzan el triste privilegio de ver oculta la mortal gangrena debajo del mas ilusorio aspecto de salud. Sufridos aquellos desengaños, perdidas estas ilusiones; el abatimiento del espíritu produce la destruccion de la materia.

Y se envidia la felicidad del escritor! ; y se le echan en cara sus gozos como al rico su opulencia! ; Ah! nadie busque esta fruta envenenada! Preguntad al poeta que sabe dar consuelo á vuestro espíritu ¿en dónde lo hay para su alma angustiada? Demandad al escritor que esquivó vuestros pesares si el mundo tiene para él alegrías. Cada una de sus palabras que provoca la sonrisa en vuestros labios es un átomo de su existencia, un pedazo de su corazon que el pesar mutila: aquella risa estertórica, aquel decir sarcástico que arrancan frenética carejada son la hiel amarga que su henchido pecho rebosa. Para lograr el aplauso, para satisfacer vuestra exigencia, erifica á la agudeza de un chiste la amistad y hasta el amor. Cual otro Triboucon desden, lo que él paga con espasmos lágrimas de sangre.—; Ah! feliz el poeta que canta nuestras dichas, feliz el escritor que ahoga nuestras penas!—; Porqué no penosos trabajos, para dar á vuestras hijas y esposas esos brillantes metales y ricas perdrerías que forman su placer?.... Mas, que le importa al que vive en la opulencia, que cada piel de tigre ó de pantera cueste la vida á cien errantes nubianos, con tal que tenga alfombras para sus palacios?

Pero vosotros, amigos míos, soles resplandecientes, alumbráis el firmamento con vuestros reflejos aun despues de haber traspasado los altos montes que separan la vida de la muerte; yo, oscuro metéoro, solo por algunos momentos habré esparcido los rayos de mi opaca luz en reducido círculo. Felices los que al morir legan un nombre á la posteridad!: ellos viven muriendo, los demas morimos sin haber vivido.

Pisferrer, Semis..... ; descansad en paz!

... ; Ay! yo entretanto

Dentro del pecho mi dolor oculto

Enjugo de mis párpados el llanto
Y doy al mundo el exigido culto ;
Yo escondo con vergüenza mi quebranto,
Mi propia pena con mi risa insulto ,
Y me divierto en arrancar del pecho
Mi mismo corazón pedazos hecho.

Debía hablar á mis lectores de lo mas importante ocurrido durante la última semana; pero desde el martes un solo suceso ha tenido lugar para mí, un suceso que los absorbe todos, la muerte de mi amigo Semis. — J. M. y F.

Escriben de Berga al *Fomento* el 15, que Cabrera, que presiente su ruina, se apresura á recoger dinero, no perdonando á los curas á quienes les impone préstamos forzosos, reintegrables por supuesto; que la columna de aquella villa está en Prats, y que apenas hace salida que no haga algun prisionero: que la semana pasada volviendo de Cardona encontraron una partida en el meson del *Saló de Colom*, con la que hubo algunos tiros, resultando dos muertos y un prisionero, pero que la desgracia fué que uno de los primeros era un prisionero que llevaban los facciosos que segun se ha dicho, era el alcalde de Vilasar.

—De Cornudella le dicen, que puede publicar la noticia de que el cabecilla Borges, tan célebre no solo por sus hazañas, como tambien por sus crueldades, acaba de pasar á mejor vida, y que su muerte ha sido de resultas de varias, heridas y particularmente de la que recibió últimamente en Selma, cuando fué sorprendido por el brigadier Quesada, muerte que ha tenido lugar en una aldea no lejos de aquella villa.

—Le avisan desde el Pont de Armentera, que parece imposible el camino que anda y las comarcas que puede casi decirse recorre simultáneamente el infatigable brigadier Damato; y que al pasar á aquella villa el 19, á eso de las nueve de la mañana dió con el republicano Baldrich en las inmediaciones de Castellví de la Murca, cual cabecilla de resultas de las grandes bajas que le causó el mismo Sr. brigadier Damato con sus últimas batidas, iba solo con dos hermanos suyos y un cuñado, y ademas con 7 hombres montados y 13 á pié: que una carga decidida y pronta de una compañía de cazadores les hizo emprender la fuga que fué de seis horas, durante las cuales corrieron á mas no poder Baldrich y compinches hasta Esblada, donde se les perdió de vista; y que en esta carrera perdieron dos que cayeron muertos y otros dos que fueron hechos prisioneros, de los cuales uno era asistente del cabecilla, teniendo igualmente la suerte la columna de librar á un pasapliegos de Villafranca á quien habrian fusilado indudablemente los republicanos.

—Anuncia el Barcelonés con carta de Gandesa, del 18, que el 16 fueron fusilados en la Puebla de Masaluca los latro-asesinos Pedro Camarasa, Clemente Barrobes, Miguel Benaiges y Gabriel Mestre, vecinos del mismo pueblo, y que no lo fue Jaime Barrobes, tan cómplice en el asesinato y robo de María Font, como los demas, porque se prestó al descubrimiento de los autores de aquellos delitos, mediante el ofrecimiento de salvarle la vida; y que ejecutadas las sentencias el coronel Garnica pasó á aquella ciudad con cinco presos, habiendo llegado antes preso un vecino de la misma, pájaro de cuenta.

Nos escriben de Madrid, que el gobierno ha espedido una real orden en virtud de la cual puede regresar á España don José Salamanca. Esta resolusion dá lugar á muchos comentarios: nos abstenemos por ahora de hacerlos, sin embargo el tiempo dirá.

(Barcelonés.)

El M. I. Sr. Gefe superior político de la Provincia ha comunicado á las empresas de ambos teatros de esta capital la siguiente Real orden.

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del reino me dice en 2 del corriente lo que sigue :

«Se ha enterado la reina (Q. D. G.) del espediente instruido en este ministerio á consecuencia de las solicitudes que han dirigido al mismo las empresas de los teatros de Santa Cruz y Liceo de esa ciudad, pretendiendo ambos el permiso para representar óperas italianas, y en su vista, con presencia de lo manifestado por V. S. en su informe y oído el dictámen de la junta consultiva de teatros, «S. M. ha tenido á bien resolver: 1.º que no se haga novedad en los teatros de esa ciudad hasta el sábado Santo de 1850, quedando la cosas en el estado en que hoy se encuentran respecto á los efectos del art. 32 del decreto de 7 de febrero último. 2.º Que prevenga V. S. á los dueños de ambos teatros no celebren «escritura pública, ni contraigan compromiso de ningun género para los años sucesivos desde la fecha citada, interin no se resuelva la cuestion principal.

«Y lo traslado á V. para inteligencia y cumplimiento de esa empresa. Dios guarde etc.—Miguel Tenorio»

ANUNCIOS JUDICIALES.

En virtud de providencia del dia diez y seis de marzo último dada por el señor D. Mariano Navarro, auditor de guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona y su partido, en méritos del pleito ejecutivo que D.^a Teresa Ruiz y Anton, viuda, sigue contra D. Buenaventura Solá, ambos de esta vecindad, se subasta una casa sita en la calle Mayor, llamada de Santa Bárbara, en el barrio de Gracia, estramuros de esta ciudad, que linda por oriente con posesiones del estinguido monasterio de Junqueras, por mediodía y cierzo con José Cabañeras, y por poniente con dicha calle; fasada en 46,813 rs. 12 mrs. vn., á rebajar cargas, que pertenece al espresado Solá, la cual se rematará a' mas beneficioso postor, al tenor de las tabas que obran en poder del subastador Juan Santasusagna. Barcelona diez y nueve de abril de mil ochocientos cuarenta y nueve.—José Antonio de Paz.

—D. Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de la ciudad de Barcelona.—Por este primer edicto cito, llamo y emplazo á Martin Carlé dueño de la imprenta y libreria llamada Oriental que tuvo establecida en esta ciudad, para que en el término de nueve dias contaderos desde esta fecha, se presente en este juzgado calle del Regomí, frente la capilla de San Cristobal número 13, cuarto segundo á rendir su declaracion y defenderse á su tiempo de los cargos que le resultan como editor en las diligencias que se instruyen á instancia del promotor fiscal de imprentas, por denuncia del artículo de fondo del número 20 del periódico titulado «La fraternidad» bajo el epígrafe «La Europa y la revolucion» apercibido que de lo contrario se pasará adelante en la causa, entendiéndose con los estrados las notificaciones que ocurran y parándole el perjuicio que haya lugar. Dado en Barcelona á diez de abril de mil ochocientos cuarenta y nueve.—Antonio Esponera.—Parsu mandado José Gros, escribano.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. D. José María Heredia y Godino, juez de primera instancia de esta ciudad y distrito de Palacio, se cita á D. Antonio Font, D. Juan Garreta, D. Juan Delton, los sucesores de José Garriga, D. Jaime Comas, D. Pedro Cuxart, D. Pablo Ibern y demas acreedores ignorados de los padre é hijo Eulogio y Antonio Soler, carpinteros, vecinos de esta capital, para que el dia veinte y cinco de los corrientes á las cuatro horas de la tarde comparezcan en el juzgado, sito en la calle de Escudellers blancs, núm. 7, cuarto segundo, donde tendrá lugar la

convocatoria de todos los acreedores de dichos padre é hijo Soler, solicitada por los mismos y D. Lorenzo Cayol y D. José Salvador con escrito de once de los corrientes, á fin de deliberar y resolver en ella cuanto les harán presente los mismos solicitantes. Barcelona 13 abril de mil ochocientos cuarenta y nueve. — José Javier Lluch, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

Empresa del camino de hierro de Barcelona á Mataró. — En atención á la festividad religiosa que tendrá lugar hoy domingo 22 del corriente en la ciudad de Mataró, y el deseo manifestado por varias familias que no pudieran disfrutar el segundo día de Pascua, de la partida del tren especial y directo compuesto solo de coches de primera clase, la dirección ha acordado que salga otro el citado domingo, á las once y cuarto de la mañana, debiendo regresar á las seis y cuarto de la tarde.

El precio será el mismo de 20 rs. por billete viage redondo, y queda abierto desde hoy, en esta estación, el despacho de cuatrocientas boletas, único número de pasajeros que conducirá el espresado tren. Barcelona 18 de abril de 1849. — Por acuerdo de la junta directiva. — Juan Thompson, secretario.

—Lotería nacional primitiva.—En la administración de la plaza del Angel núm 355, hoy domingo 22 del corriente, á las 12 del día, se cierra la admisión de juego para la extracción que ha de celebrarse en Madrid, el día 30 del actual.

—Lotería nacional moderna.—El miércoles 23 del corriente, se cierra el despacho de billetes del sorteo de grandes premios de este mes.

—La Confianza.—Mañana se cierra el despacho de acciones del ventajoso plan de *par é impair*, en el que juegan 20 billetes del gran sorteo del 26 de este mes y 40 para el diez de mayo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy cuarto domingo de mes, en la parroquia de los santos Justo y Pastor se celebrará la acostumbrada función de la Minerva á las horas acostumbradas, y predicará por la tarde el Pbro. D. José Puig.

Hoy cumpleaños de la institución de la minerva de la iglesia parroquial de San Miguel Arcángel, á las ocho habrá comunión general; á las diez solemne oficio y sermón que hará el Pbro. D. Joaquín Lluch: por la tarde, después de los santos ejercicios habrá sermón, siendo el orador D. Manuel Rodríguez, presbítero. Después se hará la procesion por la iglesia, y concluida la reserva los monacillos cantarán la salve á la virgen de las Mercedes.

Los terciarios de la tercera orden de San Francisco de Asis, establecida en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, tendrán hoy á las seis de la tarde, los acostumbrados ejercicios con esposicion del Smo. Sacramento, y hará el sermón el Pbro. D. Tomas Puig.

En celebridad del cumpleaños de la traslacion de las reliquias en cuerpo entero del dulcísimo San Feliciano Mártir, en Santa María del Mar, donde se veneran, habrá hoy la función siguiente (por haber estado ocupada la iglesia el domingo pasado 15 del actual). A las seis de la tarde la música de la propia iglesia cantará el santo rosario, se rezarán las oraciones del santo, seguirá el sermón que dirá el Pbro. D. Antonio Crehuet; concluyendo con los gozos del invicto-mártir, cantados por la misma música.

Hoy domingo, en la antigua iglesia de San Miguel Arcángel, los devotos del dulcísimo nombre de Jesus, tendrán los piadosos ejercicios en la hora de desagravios al Señor, por las blasfemias y profanaciones de los templos, desde las once á las doce de la mañana, con esposición de su Divina Magestad.

La ilustre y venerable congregacion de Jesus, María y José y sagrado corazon de Jesus establecida en la iglesia del santo Hospital, celebrará mañana la acostumbrada funcion de cuarto domingo de mes. A las siete habra comunión general con plática preparatoria, y por tarde á las cinco se empezarán los ejercicios espirituales, despues de los cuales habrá sermon que hará el Rdo. Dr. D. Francisco Ventalló Pbro. y se concluirá la funcion con las preces al sagrado corazon de Jesus, procesion y reserva del Smo. Sacramento.

En celebridad de San Jorge, en su capilla sita en la Audiencia, habrá misas cada media hora desde las seis y media hasta las doce, y desde las nueve hasta las dos se tocarán varias piezas escogidas por una acorde música.

PARTE ECONOMICA.

LIBROS.

ELEMENTA PHILOSOPHIE ADOLESCENTUM usibus accomodata. Volumen primum. Contiene este tomo la Psicología empirica, ó sea de observacion; la lógica pura dividida en tres partes, á saber: la ideología, la gramática general y la dialéctica; la lógica aplicada, ó sea la crítica, y finalmente la Psicología racional. En su formacion se ha atendido al nuevo giro, que de algun tiempo á esta parte han tomado las ciencias filosóficas, no descuidando lo útil de la filosofía antigua. Se ha escrito en latin para uso de los alumnos de los seminarios conciliares, y la da á luz el de la ciudad de Vich. Se vende el primer volumen en el seminario de dicha ciudad de Vich á 10 rs. vn. en rústica, y en Barcelona en la imprenta de los herederos de la viuda Pla, calle de Cotoners, á 12 rs.

AVISOS.

UNA SEÑORITA FRANCESA QUE ACABA de llegar de Paris donde habia adquirido gran fama por sus bordados sobre cañamazos, ofrece encargarse de todos los artículos de este género como son camapés, divanes, sillones, taburetes, almohadas y tambien petacas, carteras, chinelas etc. á precios moderados. La misma hace los dibujos si se le encargan, como tambien da lecciones en las escuelas de señoritas y en casas particulares. Vive en la calle de Mina núm. 3, piso tercero.

SE PRESTARA A DEBITORIO CON FINCAS en esta ciudad, 9000 tt 8000, 3500 y 1000. No se tratará sino con los interesados. Darán razon en la calle de la Espasería, núm. 3, tienda.

TAILOR Y LOWE ÓPTICOS DE BAVIERA, propietarios de un instituto óptico é inventores del optómetro. Animados por la favorable acogida que nos ha dispensado este ilustrado público y por la rápida venta del gran surtido de instrumentos que trajimos, determinamos mandar á

buscar á Alemania otro mucho mas completo, que tenemos el honor de ofrecerle, puesto que ha llegado ya á esta capital. Consta el surtido de: gemelos de 6 cristales, id. de 12 que escuden así en aumento como en claridad á los de 6 y que ofrecen además la ventaja de ser mas pequeños y por consiguiente mas portátiles. Anteojos llamados de Napoleon, muy útiles á los militares por su pequeño volumen y tan escasa distancia á que alcanzan. Anteojos de larga vista de todas dimensiones, así para corta como para grande distancia. Microscopios de todas clases para los botánicos mineralogistas. Cuenta hilos de diferentes calidades. Lentes de uno y dos cristales con guarniciones de concha, nacar y plata sobredorada. Gafas de las llamadas Pince-nez. Guarniciones de oro, plata sobredorada, acero muy fino, vidrios de Flint glas y cristal de roca para los miopes y presbites. Finalmente anteojos que ajustándose perfectamente á las orbitas, impiden la penetracion del polvo en los ojos. Se recomponen toda clase de instrumentos de óptica. Los precios son fijos y equitativos.—Despacho en la Rambla, n.º 93.

SE TOMARÁN MIL LIBRAS SOBRE UNA casa de dos cuerpos y medio, situada en el pueblo de San Gervasio, advirtiéndose que en la mitad de un cuerpo y medio está construida una tienda y primer piso; y en lo restante del terreno se han de edificar otras dos tiendas con sus habitaciones en los mismos bajos. Dará razon el memorialista de la casa de comunes depósitos.

AL SUGETO QUE ACOMODE REUNIRSE á una familia decente, podrá pasar á la tienda primera de la calle de Codols, entrando por la de Escudellers á mano derecha, que informarán.

DON JOSÉ MARTI, JARDINERO QUE vive detrás del correo, dará razon de unas tierras con agua y casa, situadas á extramuros de esta ciudad muy inmediata á la puerta del Angel, que se arrendarán en su totalidad ó en parte, para algun objeto industrial, huerta ó vaquería.

EN EL PUEBLO NUEVO QUE ESTÁ CONSTRUYÉNDOSE detras del cementerio de esta ciudad, casa n.º 3, se hace traspaso de una barbería bien acreditada y arreglada del todo; incluyendo el estudio, y costura con varias uñas.

CASAS DE HUESPEDES.

UNA SEÑORA QUE TIENE DOS SALAS amuebladas y que vive en parage céntrico de esta ciudad, desea encontrar dos caballeros dándoles toda asistencia. Darán razon en el salon de Vicente García, calle del Conde del Asalto, número 101.

UNA SEÑORA QUE OCUPA UN SEGUNDO piso cerca de la Rambla, quisiera encontrar tres ó cuatro caballeros para darles toda asistencia: darán razon en la calle de Obradores, n.º 13, piso 2.º

UNA FAMILIA DE DISTINCION, QUE vive inmediato al Teatro, cederá con asistencia ó sin ella dos hermosas salas con alcoba y cuatro balcones, muy bien adornadas, á dos caballeros ó á un matrimonio: Informarán en el estanco n.º 3 de la calle de la Union.

EN LA CALLE DE FERNANDO VII, número 28, piso principal de la izquierda, admitirán un señor solo en clase de huésped.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, ÚLTIMA casa del Liceo, donde vive el Sr. Celador, hay una señora que tiene habitaciones decentemente amuebladas, para admitir á pupilaje á dos ó tres caballeros. En el mismo primer piso darán razon.

VENTAS.

HAY PARA VENDER DOCE TELARES para tegidos lisos, máquinas de las llamadas de taps y de debarar *nullat*, pintas y otros varios útiles anexos, todo en muy buen estado, de lo cual darán razon en la calle Ancha, n.º 23.

EN LA CALLE DE CARDERS PRIMERA tienda del n.º 24, informarán de quien tiene para vender, á precio módico, una partida de cucharas de metal para los ingenios de América.

SE VENDEN Á PRECIO MODERADO, ONCE telares, dos máquinas á la Jacar, un urdidor,

dos armarios, dos mostradores, una mesa grande de caoba, vidrios con mallón y plomo, y otros útiles para tegidos de velos, todo en muy buen estado: darán razon en la calle de Copons, tienda n.º 8.

ESTÁ PARA VENDER UN OBRADOR EN buen parage de esta ciudad con buenas luces y en estado de operar; lo que se dará á un precio moderado, siendo todas las máquinas nuevas: advirtiéndose que tambien se alquilará el local á un precio equitativo: Darán razon en la calle del Carmen, n.º 66, piso 3.º

EL QUE QUIERA COMPRAR UN SURTIDO de máquinas para hilar estambre, acuda á la calle Ancha, n.º 62, que darán razon y se darán á un precio muy ventajoso.

JARABE DE LARGA VIDA.—ESTABLECIMIENTO general de jarabes del Globo, calle del Vidrio, entrando por la de Fernando. Si este establecimiento no ha anunciado hasta ahora la medicina doméstica, es por que la mayor parte de los vegetales que la componen no pueden recogerse en estado perfecto sino en la primavera. Esta es la única causa del retardo que el público habrá observado tal vez, la que vencida ya, y ensayado este jarabe por acreditados facultativos lo ofrecemos elaborado con una perfeccion y limpieza no vistas hasta ahora. Se vende en botellas de mas de dos libras de capacidad al módico precio de doce reales vellón cada botella; y devolviendo esta se abonará un real.

EN EL BARRIO DE GRACIA, PLAZA DEL Sol, n.º 17, darán razon de dos casas para vender en la calle de Padilla y otras; además hay para vender un pavo y pava real.

ALQUILERES.

SE ALQUILAN LOS PISOS Y OBRADOR de la casa núm. 18 de la calle de Escudellers. En la tienda de la propia casa darán razon.

EN LA CALLE DE BASEA LA CASA número 13, piso cuarto, está para alquilar.

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE Fernando VII, núm. 22 dará razon de un segundo piso para alquilar, situado cerca de dicha calle, que contiene cinco salas; tres de estas con dormitorios, y demas piezas necesarias.

DIVERSIONES PÚBLICAS.

PLAZA DE TOROS.

Gran funcion gimnástica, para hoy á las cuatro de la tarde, si el tiempo lo permite. 1.ª parte. Sinfonia bailes en la cuerda elástica, saltos mortales, fuerza sobre la misma, y ejercicios del director Sr. Martinez.—2.ª Grandes ejercicios de los Sres. Bertier y Villanueva. Los dos combatientes. El plato prodigioso. El saco de aumento y otros varios.—3.ª Contradanza de los aldeanos con piernas de palo.—4.ª Juegos orientales por Bertier. La ascension del marinero, las pirámides inglesas y otros.—5.ª La jota aragonesa.—6.ª Pantomima, la estatua móvil.—Entrada general 2 rs. lunetas 2, palcos 10.

PARTE COMERCIAL.

Mercado de Barcelona del 21 de abril.

Ninguna operacion de importancia sabemos que se haya verificado hoy, tanto en frutos coloniales como del reino, siguen lo los algodones á la cuota de pesos sencillos catorce y cuarto quintal sostenida por parte de los tenedores.

Los aguardientes parece se hallan en curso descendente, pues se ofrecen á pesos fuertes treinta y ocho, pipa jerezana espíritu de treinta y cinco grados.

Cambios del 21 de abril.—Títulos del 3 p. %, 24 p. % operaciones.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Cádiz y su carrera con escala en Tarragona.

Saldrá el lunes 23 del corriente, el vapor francés *Portvoyeur*. Se despacha por los señores Martorell y Bofill.

Para Portocendres y Marsella.

Saldrá el miércoles 25 el vapor Mercenrio, á las cinco de la tarde. Se despacha

en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian.

Para Vinaroz.

Saldrá á últimos del presente el laud Esperanza, p. Bautista Busutil, admite cargo. Se despacha en la Riba, almacén de loza, núm. 9.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO EL DIA 21.

Polacra española Anita, c. D. Felvi Alsina, para Nueva Orleans.—Laud Virgen de Loreto, p. Pedro Morató, para Javea.—Laud Esperanza, p. Bautista Bu-

PARA EL ESTRANGERO Y AMÉRICA.

Fragata Buenaventura, c. D. Jaime Isern, para Nueva Orleans.—Polacra Rosaria, c. D. Joaquin Durall, para Trinidad.—Bergantin-goleta Cid, c. D. Francisco Ferrer, para Marsella.

CERRADOS.

Bergantin Pablo, c. D. Silvestre Sensat, para Málaga.—Polacra-corbeta Pelegrina, c. D. Pablo Juliá, para la Habana.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Benicarló en 3 d. laud Emilio de 12 t. p. Pablo Vives, con 800 ar. algarrobas, para Arcén.

De Valencia en 3 d. laud Santo Cristo, de 24 t. p. Tomás Escoto, con 358 carneros á D. Felix Guardiola, y 72 sacos harina, á D. Juan Fontanilla.

De la Habana y Palma en 73 d. polacra Atenas, de 280 t., c. D. Miguel Cerdá, con 807 cajas azúcar y 130 qq. campeche, á la órden.

Ademas 4 buques de la costa de este principado con vino, sal y otros efectos.

Despachadas el dia 18.

Polacra Union, c. D. G. Pagés, para la Habana con vino, aguardiente, jabón y almendra.—Id. goleta Union, c. D. F. P. Perez, para Alicante en lastre.—Id. Trinidad, c. D. A. Crespi, para Palma en id.—Laud Cármen, p. V. Galiana, para Alicante con algodón, 12 buultos géneros y lastre.—Id. Federico, p. F. Roselló, para Calpe en lastre.—Id. Rosario, p. V. Riba, para Gandia con azúcar y lastre.—Bergantin frances Luisa, c. A. Tavernieri, para Marsella en id.—Goleta prusiana Speed, c. J. T. Stahuke, para Torrevieja en id.—Ademas 26 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 14 DE ABRIL.

Llegados á Hamburgo.

Dia 9 de abril.—Temistocle, c. Renard, de Málaga.—Minerva, c. Meaurio, de la Habana.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Sección 8.^a—Circular.

El 15 de marzo último se trasladó á este Ministerio por el de Hacienda la Real orden siguiente, dirigida con la misma fecha á los Intendentes de Ultramar.

«La Reina ha tenido á bien mandar que la relevación del descuento de media anata acordada por Real orden de 7 de enero anterior á los Magistrados de las Audiencias de Ultramar por el aumento de sueldo hecho á sus respectivas plazas en virtud de la de 5 de Julio de 1845, se haga extensiva á los que lo son en actualidad ó lo hayan sido de las mismas Audiencias con nombramiento posterior al 8 de agosto de 1845, en cuya fecha se relevó de dicho descuento á los empleados dependientes de este Ministerio, y que se les devuelvan las cantidades que por aquel concepto se les hayan exigido desde esta última fecha.»

De Real orden lo traslado á V.... para los efectos consiguientes. Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 10 de abril de 1849.—Arrazola.—Señor....

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 16 de abril.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Abierta á las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, es aprobada. Se da cuenta, y el Senado oye con sentimiento, la noticia del fallecimiento del Sr. Senador D. José Alvarez Pestaña, ocurrida en la mañana de este dia.

ORDEN DEL DIA.

Se procede al sorteo de las secciones para los dos meses inmediatos.

Discusion del dictamen de la comision sobre el proyecto de reorganizacion del Banco español de San Fernando.

Tienen pedida la palabra en contra los Sres. Santillan, Armendariz y Perez Seoane, y en pro los Sres. Lopez Ballesteros y Collado.

Se lee dicho dictamen, y abierta discusion, dice el Sr. Santillan que aprovecha la ocasion que le presenta este proyecto de ley para contestar á las censuras que se han dirigido contra la union de los bancos de S. Fernando é Isabel II, medida que siendo ministro de Hacienda S. S. propuso á S. M. y S. M. aceptó, y á la que se ha atribuido injustamente, al decir del orador, el conflicto porque pasó la corte el año último. Despues de haber hablado estensamente en apoyo de su aserto, pasando á ocuparse de la ley que se discute terminó del modo siguiente:

Una de las disposiciones que yo queria que desapareciesen de la ley es la del art. 12, porque 100 millones es una cantidad mas que suficiente para atender al comercio de Madrid, y no hay razon alguna para que si el capital del Banco queda reducido á esta cantidad se le obligue á liquidar.

Tambien creo que el Gobierno debia reservarse el derecho de anular en caso necesario la emision de billetes y la de que pudieran emitirse billetes de 200 rs., lo cual puede ser muy útil en ciertos casos, y de estos hay ejemplos en los Bancos estrangeros.

Yo creo, señores, que el Banco debe tener un carácter esencialmente gubernamental, como lo tienen los Bancos de Francia, Inglaterra y otras, y por consiguiente en que el jefe de él sea nombrado por el Gobierno.

El señor Lopez Ballesteros: defiende el dictamen de la comision, haciendo algunas observaciones sobre el antiguo Banco de San Carlos y el de San Fernando, y felicita al señor Ministro actual de Hacienda por haber resuelto la cuestion que ha afligido, no solo á la capital, sino á las provincias, respecto á la situacion en que se ha encontrado el Banco de San Fernando.

El señor Presidente levanta en seguida la sesion á las cinco y media, anunciando la siguiente

ORDEN DEL DIA.

para la sesion publica del martes 17 de abril de 1849.

Continuacion de la discusion del dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de reorganizacion del Banco español de San Fernando.

CONGRESO.

Sesion del dia 16 de abril de 1849.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Abierta á las dos y media se lee y aprueba el acta de la anterior.

Queda enterado el Congreso de que la comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley para las bases del arreglo del clero ha nombrado por su presidente al señor Seijas Lozano, y secretario al señor Alvarez.

Seleen por primera vez varias enmiendas al proyecto de ley sobre provision de empleos presentado por el señor Ministro de la Gobernacion, y pasan á la comision.

Reforma á la ley electoral.

Se lee la proposicion de ley firmada por el señor Polo, relativa á la reforma de los artículos 28 y 29 de la ley electoral, cuyo pensamiento es que se considere incompatible el cargo de Diputado con el de empleado público, cuyo destino no esté en la corte, y que solo puedan ser Diputados los empleados que disfruten sueldo de 30,000 rs. arriba.

El señor Polo: Si yo creyera que el Congreso habia de seguir siempre en la postracion que ya no presentaria esta proposicion; renunciaria mi cargo de Diputado y me retiraria de la vida pública. Pero creo que despues de este desaliento vendrán dias de mas animacion y apoyaré mi proposicion. Ella es tal, que no debe haber inconveniente en aprobarla, así por la mayoría como por la minoría, como por el Gobierno mismo. Principio diciendo que creo que debe haber Diputados que sean empleados públicos, pero no como hoy se verifica.

Hoy, señores, hay en el Congreso un gran número de empleados, una mayoría excesiva, escandalosa de empleados. Todas las cuestiones se deciden por una mayoría de empleados, y de aquí el inconveniente, por ejemplo, de no tratar de rebajar los impuestos públicos, antes al contrario, como parece, van á aumentarse. No hay realmente representada en el Congreso mas clase que la de empleados. De aquí resulta que el Gobierno se desautoriza á los ojos del país, porque dice y cree que todo lo que el Gobierno quiere proponer, todo se lo aprueban sus empleados; pero que no aprobarán rebaja alguna en los impuestos, porque ellos no han de pagarlos, simplemente. No será cierto, pero el país así lo dice. Por esto, pues, deseo que disminuya el número de los empleados que vengan al Congreso, viniendo solo aquellos que en vez de quitarla, den importancia al Congreso. Que no vengán abandonando sus destinos. ¿Quién podrá defender esto? ¿Son ó no necesarios en los destinos? Si lo son, allí hacen falta, si no lo son, el destino está de mas.

El señor Arrazola, ministro de Gracia y Justicia: No es esta la vez primera que se ha procurado una especie de remedio contra el número de representantes empleados del Gobierno: ya se ha intentado otras, si bien siguiendo diverso camino. Considerada la cuestion en el terreno constitucional, nos encontramos con un artículo en la ley fundamental que dice que todos los españoles son aptos para el desempeño de los destinos públicos, y no se puede hacer una esclusiva, como ha indicado el señor Polo, sin grave riesgo. Considerando la cuestion en el terreno del gobierno, ¿qué sucedería? ¿Podría el gobierno traer comisarios que sostuvieran las cuestiones administrativas facultativamente? Si eso no se termina concomitantemente, ¿qué es lo que se quiere al decir al gobierno; no venga aquí ninguno empleado? Lo que quiere decir todo esto, señores, es que la cuestion debe tratarse mas en grande, y no por uno ó dos artículos aislados, pues ademas de lo dicho la cuestion presentada tiene algo de odiosidad. Si el objeto es cerrar la puerta á los pretendientes, la cuestion varia de objeto: todos los años lanzan las universidades centenares de estudiantes que vienen al terreno de las pretensiones, y con razon, porque para eso han seguido una larga y costosa carrera.

Despues de breves rectificaciones de los señores Polo y ministro de Gracia y Justicia, queda tomada en consideracion la proposicion de ley del señor Polo en votacion nominal por 66 votos contra 52.

Se lee una proposicion firmada por el señor Sanchez Silva y otros, pidiendo que el Congreso reclame del señor ministro de la Gobernacion remita el expediente relativo á la circular del mismo ministerio mandando crear en cada partido provincial la fuerza de 20 escopeteros pagados de los fondos provinciales.

El señor Sanchez Silva: El día 20 de marzo anuncié una interpelacion al señor ministro de la Gobernacion sobre el mismo objeto que abraza la proposicion que acaba de leerse, y no habiendo hasta ahora tenido contestacion alguna, he firmado esa proposicion en union con otros compañeros con el mismo objeto que tenia mi interpelacion. En mi juicio esa disposicion del gobierno, ataca las prerogativas del Parlamento: primero, porque estando este abierto, se dispone sin su conocimiento la creacion de una fuerza de cerca 10,000 hombres; y segundo por que se manda tambien, sin auencia del Parlamento, que esa fuerza sea pagada de los fondos provinciales. ¿De qué sirven entonces las Cortes españolas? ¿Es esto obrar constitucionalmente?

Cuando tanto se habla de gobierno representativo, se estan viendo irregularidades que le minan por su base. La guerra civil que nos aflige toca á su término, y por ello felicito cordialmente al gobierno, al mismo tiempo que le advierto que si esta urgente atencion, causa de no poder ocurrir á otras con regularidad cesa, habrémos de esperar que á todas se atienda como es debido. Yo no puedo creer que el gobierno tenga empeño en crear 9000 empleados mas que le apoyen, porque el gobierno solo debe apoyarse en su fuerza moral, sin exigir del país este nuevo sacrificio.

El señor conde de san Luis, ministro de la Gobernacion: Para el señor Sanchez Silva no hay cuestiones de gobierno, no hay cuestiones de política; no hay mas cuestiones que de gastos. Véase como ha presentado la referente á la creacion de una fuerza de escopeteros en algunas provincias. Solo ha visto en esta medida la creacion de 9000 empleado mas; tiene S. S. la peregrina idea de considerar como empleados á los individuos que hayan de componer esta fuerza pública; se entretiene en calcular lo que ha de costar, y no se ocupa de si es buena ó mala la medida, conveniente ó inconveniente bajo cualquier otro aspecto.

S. S. cree que se ha mandado levantar esa fuerza en todas las provincias de España, y de ahí saca la consecuencia de que asiendo á 9000 hombres, lo cual tampoco es exacto; ni en las provincias de Cataluña donde hay suficiente tropa, ni en las provincias Vascongadas, ni en las de Navarra, Canarias y Baleares, ni en otras donde por circunstancias especiales no ha creído el gobierno necesaria la

creacion de estas fuerzas se tratan de establecer, de manera que segun el cálculo de S. S. los ha aumentado en unas dos terceras partes.

El gobierno, al comenzar este año creyó que la guerra de Cataluña concluia pronto ó pronto tomaba incremento, y que en uno ú otro caso habia de escójitar medio que facilitase el vencimiento de la faccion y proporcionar la completa pacificacion del pais; y el gobierno en fin tuvo la prevision necesaria. Uno de los dos casos previstos por el gobierno se acerca. La guerra concluye en Cataluña, y el gobierno desea que desaparezca ese monstruoso presupuesto de guerra: mas para que el ejército cueste mucho menos, para que no se disemine y para que quede encargado de las plazas fuertes y preste los servicios á que el gobierno le destina ¿serán convenientes esas partidas de escopeteros interia duren los efectos de esa medida, consecuencia de la guerra? Este ha sido el espíritu del gobierno y de ningun modo mira alguna de partido ni proteccion á determinadas personas.

El Congreso conocerá que no puede tenerse aquí un expediente que no existe: hay empero una real orden y los respectivos informes de los Jefes políticos. Por lo demas descanso en la ilustracion de los señores diputados y en las repetidas pruebas que tiene el Congreso, de que el Gobierno no ha fallado nunca á pagarle el tributo de respeto y deferencia que le debe.

Hechas algunas aclaraciones por los señores Sánchez Silva y ministro de la Gobernacion, púsose á votar la proposicion y fue desechada en votacion nominal por 38 votos contra 46.

El señor Seijas como secretario de la comision del clero leyó el dictamen de aquella conforme con lo aprobado por el Senado.

Interpelacion.

El señor *González Bravo* hace la siguiente interpelacion al Gobierno de S. M. «Mi objeto es hacer una pregunta al Gobierno relativa á un asunto de importancia, contenido en un párrafo que publica el periódico de Paris titulado *La Patrie*, que por su carácter merece algun crédito. En el citado párrafo se dice que el conde de Montemolin, detenido en territorio frances, ha sido inmediatamente puesto en libertad y conducido hasta el punto de la frontera que habia elegido. Deseo por lo tanto saber: primero, si este hecho es exacto; segundo, si en caso de serlo se le ha concedido libertad para salir del territorio frances por cualquier punto; y tercero, si tiene el Gobierno noticia de haber este pasado á la frontera española. Como el Congreso conocerá, esta pregunta es importante, porque si el conde de Montemolin ha obtenido libertad para salir de Francia por cualquier punto, y ha pasado la frontera de Cataluña, la guerra tomará allí un aspecto mas serio.

El señor conde de *San Luis*, ministro de la Gobernacion: En ausencia del Sr. ministro de Estado, yo únicamente puedo decir al Congreso, que el Gobierno no ha recibido hasta ahora ninguna comunicacion oficial ni extra-judicial, por la que pueda contestar de una manera terminante á la pregunta del señor González Bravo. Pero si hemos de juzgar por los antecedentes, por la conducta que respecto de nosotros ha observado el gobierno frances, que tantas pruebas de buena amistad tiene dadas al de España, y de su deseo porque se conserve el orden en nuestro pais, no es posible que haya dado al conde de Montemolin e.a franca libertad que el periódico de Paris asegura; es decir, que no es posible que se le haya dado á elegir el punto de la frontera por donde haya querido salir de Francia. El Congreso conocerá que careciendo el Gobierno de datos, no puede dar otra contestacion que esta, á saber: que sin una contradiccion manifiesta en la conducta del gobierno frances respecto del español, tiene que estar la noticia del periódico *La Patrie* destituida de fundamento.

El señor *Presidente*: Queda concluido este incidente.

Pasándose luego á la *orden del dia* que es la *discusion del art. 8.º de la ley de enjuiciamiento del Senado nuevamente redactado por la comision*; se lee dicho art., en el que la comision propone que el Fiscal ó Fiscales que hayan de sostener las acusaciones en el Senado sean nombrados por el gobierno.

El señor *Roncagli* halla que en esta ley no hay ningun artículo que determine si las sentencias del Senado han de estar sujetas al recurso de nulidad ó nó; en cuyo caso el Fiscal del tribunal supremo de justicia que es el representante de la ley en los juicios criminales, no podrá tomar parte en las actuaciones del Senado.

El señor *Lujan* cree no habria dificultad en admitir que el Fiscal encargado de sostener las acusaciones ante el Senado fuese el Fiscal de la Audiencia de Madrid ó mas bien el Fiscal del tribunal supremo.

El señor *Arrazola*: Dice que si bien los recursos de nulidad en materias criminales

se admitirán algún día, los fallos del Senado causarán siempre ejecutoria, porque no hay tribunal alguno en la nación superior á él.

Puesto á votacion el artículo es aprobado.

Orden del día para mañana: Discusion del dictámen de la comision sobre autorizacion al Gobierno para el nombramiento de empleados del Ministerio de la Gobernacion.

Se levanta la sesion á las seis menos cuarto.

BOLSA DE MADRID DEL 17 DE ABRIL DE 1899.

Títulos del 3 por 100: 400,000 á 23 9/16 p^o/_o al contado.
 Títulos del 3 por 100: Están á 11 1/8 pap. Cupon vencido.
 Cup. no llam. á cap.: á 6 1/2 din.
 Vales no consolidados: á 6 1/2
 Deuda sin interes: á 4 1/8 pap.
 Lám. provisionales: á 3 3/4 din.
 Acciones del Banco de S. Fernando: á 82 p^o/_o pap.
 Descento de billetes: Están á 1/4 daño plata, 1/2 oro.
 Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 100 millones de reales: dia. á 69 p^o/_o valor.
 NOTA. Antes de la Bolsa se hizo el 3 p^o/_o á 25 3/8 7/16.
 Despues quedó el 3 p^o/_o din. á 23 3/8. Pap. 3/4.—El 3 p^o/_o din. á 10 7/8 Cupon corriente.—
 Deuda sin interes din. á 4.
 CAMBIOS.—Londres á 90 dias, 50 ds. por 1 peso fuerte. — Paris á 8 dias, 5 f. 22 c. p., 3 23 d., por un peso fuerte. — Alicante par. — Barcelona 3/4 p.—Bilbao 3/4 b. pap.—Cádiz par.
 —Coruña 1 1/2 d. pap.—Granada, 1 1/4 daño.—Málaga, 1/4 d.—Santander, par. — Santiago, 1 1/2 daño.—Sevilla 1/4 d.—Valencia 1/8 b. p.—Zaragoza 1/2 daño.

Bolsa de Paris del 16 de abril.—Los fondos públicos débiles al principio de la Bolsa, han tardado poco en ser buscados.—El 3 p. % abierto á 56 f. 90 c., subió y cerró á 57 f. 30 c.—El 5 p. % abrió á 89 f. 20 c. y despues de subir hasta 89 f. 70 c., cerró á 89 f. 60 c.

Bolsa de Londres del 14 de abril.—Consolidados, 92 1/4.—Cinco p. % español 17 1/2.—Tres p. % id. 32 5/8.

Paris 16 de abril.

Se anuncia la próxima partida del general Oudinot, que pasa á Tolon á tomar el mando de la proyectada expedicion á Civitavecchia.

—Se lee en el *Morning-Post* del 14: «Cuando la noticia de la prision del conde de Montemolin llegó á Paris, el duque de Sotomayor hizo lo posible para que esta providencia fuera definitiva; pero en vano se dirigió para esto á lord Normanby. Declaróle S. E. que no habia recibido instrucciones de su gabinete, y que, por otra parte, despues del casamiento de la infanta con el duque de Montpensier, el tratado de la cuádruple alianza, cuyo cumplimiento pedia el duque de Sotomayor, habia completamente caducado, y que en todo caso, semejante asunto exigia serias deliberaciones. El duque se dirigió entonces al ministro portugues, quien le contestó que estando sin instrucciones, no creia estar en el caso de pedir á un gobierno republicano el cumplimiento de un tratado hecho durante la monarquía. Ante estas contestaciones, el embajador español, viéndose completamente aislado, dirigióse al ministro frances, pidiéndole que se tratara al conde de Montemolin como prisionero, segun lo convenido en la cuádruple alianza. Despues de esperar veinte y cuatro horas, recibió la siguiente contestacion: «Aunque celoso por conservar las relaciones amistosas y de buena vecindad con España, el gobierno republicano nada tiene que cumplir de la cuádruple alianza, hecha esclusivamente en favor y por la influencia de la monarquía de Luis Felipe. Es verdad que impidió el paso al conde de Montemolin, pero no querrá jamas hacer con este lo que se hizo con su padre.»

—La *Opinion publica* dice que el conde de Montemolin, acompañado por dos ayudantes de campo y por un consejero de prefectura, atravesó Paris el 14, dirigiéndose á Calais.

—El consejo de salubridad hace limpiar todas las cloacas de París que tienen 130 leguas de estension.

—Dice un diario de París que M. de Salvandy, antiguo ministro de instruccion pública, acaba de llegar á dicha capital, y que pasa al departamento de Eure-et-Loir para ser candidato en las próximas elecciones.

—Dícese que el duque de Montpensier, esposo de la infanta de España, acaba de comprar el bosque de Romorantin.

—La ciudad y provincia de Brescia acaban de ser condenadas á pagar al gobierno austríaco 4.800,000 fr. á consecuencia de la última insurreccion que estalló allí.

—Las noticias recibidas sobre las hostilidades de Schleswig carecen de precision. El ejército danés que se evalúa á 30,000 hombres, parece hasta ahora que quiere conservarse á la defensiva. Las tropas que estaban en el Sundwite han recibido orden de replegarse á la isla de Alsér, en donde les será más fácil á los daneses el sostener la lucha.

—La situacion de los austríacos en Hungría, parece aun bastante crítica. Los Maggyars ofrecieron batalla al príncipe Windisgraetz, pero este general viendo que tenían fuerzas muy superiores, juzgó prudente el retirarse á Pesth, en donde permanece aguardando refuerzos. La Rusia debe, segun dicen, facilitar un ejército, y por otra parte 30,000 hombres de Italia saldrán para aquel punto.

—En Francfort la asamblea nacional se muestra aun irresoluta, y se ha confirmado que los representantes de las provincias austriacas han sido llamados. Hanse propuesto algunos medios para destruir el efecto de esta medida; reclamóse la urgencia para ello, pero fué desechada por la mayoría de la asamblea.

Marsella 18 de abril.

Ayer tarde la flotilla procedente de Tolon ancló en el puerto nuevo de Marsella. Está mandada por el contra almirante Trehouart, y se compone de los buques de vapor siguientes: *Veloz*, *Averno*, *Albatros*, *Orinoco*, *Labrador*, *Cristóbal Colon*, y el *Infernal*. El embarque del material ha empezado esta mañana y sigue con la mayor actividad.

Un destacamento del tren de los equipages, perteneciente al ejército de los Alpes, ha llegado á esta ciudad. Parece que el resto de la division se embarcará en Tolon.

—*Génova 13 de abril.*—Las tropas piamontesas desde su entrada en Génova se hacen admirar por su disciplina, gracias á las enérgicas medidas tomadas por el comisario real extraordinario, el general La Marmora.

Todos los fuertes están ocupados. La ciudad ha tomado su aspecto ordinario, y no quedan otras señales que los hoyos de las calles, donde los insurreccionados las desempeñaron para hacer barricadas.

El general La Marmora se portó con mucha moderacion en las operaciones del sitio: se prestó á las proposiciones de arreglo é hizo á los sublevados las mas generosas proposiciones.

La ciudad, que con disgusto sufría el poder de los facciosos, ha secundado á su alcalde M. Antonio Profumo. Se ha proporcionado dinero á las cabezas acaloradas que han querido marcharse; y todos los que se habian comprometido hanse aprovechado de la ocasion. Cuando la sedicion estuvo espurgada de cuanto tenia mas exaltado, ha sido fácil entenderse con el comisario real extraordinario.

Solamente doce gefes han sido eschuidos de la amnistia. El general acaba de hacer proclamar los artículos del estado de sitio, que al fin hacen aqui mas ruido que daño; pues en ellos se prohibe la introduccion de los periódicos extranjeros demagógicos y no obstante se ven en las mesas de los cafés.

(G. du M.)

E. R.—ANTONIO BRUSI.